

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al 1^{er}. Cuatrimestre de 2024.

MAT. : Informa resultado primera evaluación.

DE : **CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN**
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : **JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR**
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. el Informe N° 2 de la evaluación final, correspondiente al concurso público del 1^{er}. Cuatrimestre de 2024, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación final de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría.
2. En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias del concurso.
3. En los puntos 3, 4 y 5, se informa la aprobación de las bases, apertura de las solicitudes presentadas por las concursantes, localidades sin postulantes y aquellas observadas y excluidas.
4. En los puntos 6 y 7 se informa la cantidad de solicitudes por localidad y del procedimiento de evaluación de las solicitudes en el presente concurso.
5. En el punto 8 y 9, se informa de la evaluación de las solicitudes y del resultado final del concurso.
6. En el punto 10, se informa de la proposición de resoluciones, a partir de la información del punto 9.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

Saluda atentamente a Ud.,

Claudio Marcelo Araya San Martin
Subsecretario De Telecomunicaciones
03/10/2024 12:03



SANTIAGO, 01 de Octubre de 2024

INFORME N° 1**EVALUACIÓN 1^{er} CUATRIMESTRE 2024 EN FRECUENCIA MODULADA****ALCANCE**

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al 1^{er} Cuatrimestre de 2024, con pronunciamiento según inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 15.01.2024 se publicó en el Diario Oficial N° 43.750, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Frecuencia Modulada, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 1^{er} Cuatrimestre de 2024 y modificado por la Resolución Exenta N° 301 de 21.02.2024, publicada en extracto el 28.02.2024 en el Diario Oficial N°43.788, en adelante el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, se llamó a concurso público para optar a “Concesiones de Radiodifusión Sonora”, en las localidades, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
de Atacama	Alto del Carmen
de Coquimbo	Guangali, Salamanca
de Valparaíso	Catemu, Isla de Pascua, La Ligua, Olmué, Palquico
Metropolitana de Santiago	Buín, La Pintana
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Requínoa
del Maule	
de Ñuble	Quillón
del Biobío	
de Los Ríos	Corral-Niebla, Mantilhue
de Los Lagos	Calbuco, Caleta Aulen, Hornopirén, Maicolpue, Mantilhue, Puerto Montt
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Cochrane, Puerto Aguirre, Río Ibáñez, Puerto Guadual
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Agua Fresca, Cerro Castillo, Puerto Natales, Punta Arenas, Villa Renoval

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Frecuencia Modulada
de Atacama	Copiapó, Huasco
de Coquimbo	Chillepín
de Valparaíso	La Ligua, Papudo, Santo Domingo
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Lago Rapel, Peralillo
del Maule	San Clemente
de La Araucanía	Carahue, Curacautín, Curarrehue, Nueva Imperial

de Los Ríos	Lago Ranco, Los Lagos, Melefquen
de Los Lagos	Castro, Dalcahue, Osorno
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico, Coyhaique, La Junta, Puerto Aysén
de Magallanes y de La Antártica Chilena	Punta Arenas

2. Por Resolución Exenta N° 245, de 08.02.2024, publicada en el Diario Oficial N° 43.777 de 15.02.2024 y modificada por Resolución Exenta N°383 de 08.03.2024, publicada en el Diario Oficial N° 43.802 de 15.03.2024 se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
de Coquimbo	Salamanca
de Valparaíso	La Ligua
Metropolitana de Santiago	Buín, La Pintana
del Libertador General Bernardo O'Higgins	
del Maule	
de Ñuble	Quillón
del Biobío	
de Los Ríos	Corral-Niebla
de Los Lagos	Caleta, Aulen, Puerto Montt
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Agua Fresca, Puerto Natales, Punta Arenas

3. Por Resolución Exenta N° 306 de 23.02.2024, modificada por las Resoluciones Exentas N°405 de 11.03.2024, N°524 de 25.03.2024 y N° 673 de 08.04.2024, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
4. El día 03.05.2024 se realizó la apertura de las postulaciones de forma remota, acto en el cual no se presentaron solicitudes de concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para las siguientes localidades:

Región	Localidades
de La Araucanía	Nueva Imperial (103,5 MHz)

5. De conformidad con la Resolución Exenta N° 848 de 03.05.2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de forma remota, a través de la plataforma Zoom, de las carpetas digitales S2, de Antecedentes Técnicos y S3, de Antecedentes Legales, recepcionadas a través de la Oficina de Partes Virtual de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, estableciendo su procedimiento de actuación, en el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión se han constatado irregularidades a las que se refiere el artículo 12 inciso 4°, de las Bases del concurso.

Observaciones Complementarias:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de las Bases Generales las postulaciones debían ingresarse a través de la Oficina de Partes Virtual, en la fecha y horario señalado. La postulante Von Braun SpA, adjuntó documentos por correo electrónico de fecha 19 de abril de 2024, por lo que su postulación se tendrá como no válida, en aplicación de lo establecido en las bases..

6. El Concurso Público correspondiente al 1^{er} Cuatrimestre de 2024, en Frecuencia Modulada, quedó establecido por las siguientes localidades y solicitudes:

Región	localidad	Frecuencia	Cantidad de solicitudes
Región del Maule	San Clemente	106,3	2
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Lago Rapel	101,5	1
	Peralillo	92,1	2
	Requinoa	103,3	25
Región de Valparaíso	Catemu	93,5	15
	Isla de Pascua	97,9	2
	La Ligua	92,3	1
	Olmué	105,9	23
	Palquico	98,5	1
	Papudo	96,3	3
	Santo Domingo	89,7	2
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Cerro Castillo	97,5	2
	Punta Arenas	90,7	3
	Villa Renoval	97,5	1
Región de Los Ríos	Lago Ranco	99,1	1
	Los Lagos	91,5	1
	Melequén	92,3	1
Región de Los Lagos	Calbuco	88,7	14
	Castro	101,5	1
	Dalcahue	93,3	2
	Hornopirén	106,3	4
	Maicolpue	89,5	1
	Mantilhue	95,5	3
	Osorno	90,3	1
Puerto Guadal	101,3	1	
Región de La Araucanía	Carahue	98,9	2
	Curacautín	93,7	2
	Curarrehue	100,3	1
	Nueva Imperial	103,5	1
Región de Coquimbo	Chillepín	94,7	1
	Guangalí	100,9	1
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico	98,7	2
	Cochrane	94,7	2
	Coyhaique	101,5	2
	La Junta	96,1	1
	Puerto Aguirre	98,5	1
	Puerto Aysén	103,5	1
	Río Ibáñez	93,1	2
Región de Atacama	Alto del Carmen	92,1	2
	Copiapó	97,7	3
	Huasco	90,3	2
TOTAL			139

7. Sobre la evaluación:

7.1. Para evaluar una solicitud es necesario considerar los puntajes asociados a los distintos factores enunciados en las Bases Generales del concurso. Dichos factores y sus puntajes, son señalados a continuación:

Factores	Descripción
K _T	Proyecto Técnico
K _E	Requisitos Especiales
K _Z	Cálculos Zona de Servicio
K _X	Zona de Servicio Máxima

Puntaje por factor, excepto K_X	
2	Información solicitada, ordenada y correcta.
1	Información solicitada, pero existe falta de orden o consistencia.
0	Faltan antecedentes, cálculos mal realizados o resultados incorrectos.

Para el factor K_X, el puntaje será cero (0) si se sobrepasa la zona de servicio máxima. En caso contrario será igual a uno (1).

El puntaje de cada postulación se determinó evaluando la fórmula de P_T, con la condición que si uno de los factores especificados en la tabla anterior, es igual a cero (0) el resultado final de P_T será igual a cero (0).

$$P_t = (32 + 14 * K_Z + 16 * K_T + 4 * K_E) * K_X * K_C * K_P$$

Dónde:

$$K_C = (\text{Zona de servicio km}^2 / \text{Zona de servicio máxima km}^2)^{1/3}$$

Zona de servicio: Calculada de acuerdo a las distancias por radial entregadas en el Formulario Proyecto Técnico, Anexo 2, las que deberán corresponder a la indicada en el anexo 7 de las Bases Técnicas para quienes postulan con los parámetros de la actual concesión. Además se debe de considerar, cuando corresponda, lo señalado en el inciso cuarto del artículo 14 de las Bases Generales.

Para el cálculo del factor K_C, se considerará únicamente el área de la zona de servicio al interior de la zona de servicio máxima, que esté dentro del territorio nacional y que además corresponda a zonas terrestres, en el caso de que la zona de servicio se extienda al mar.

Zona de servicio máxima: Calculada en conformidad con la definición establecida en el artículo 13 de las Bases Generales.

$$K_P = ((300 - dp) / 240)^{1/8}$$

dp : Plazo de inicio de servicio (artículo 28 de las Bases Generales).

El factor K_P será igual a uno (1) para valores de $dp \leq 60$ y/o para las concesionarias que postulan a la renovación de sus respectivas concesiones, siempre que no modifiquen ninguno de los elementos de la concesión actualmente vigente.

7.2. Criterios para evaluar la Zona de Servicio:

- 7.2.1. La zona de servicio es una herramienta que nos permite evaluar dos de los aspectos importantes en las obligaciones de Subtel para con el servicio de radiodifusión, el primero es el de administrar en forma eficiente el espectro radioeléctrico, y el segundo es que el concurso de radiodifusión se realice en condiciones de equidad entre los participantes de manera tal de velar por la correcta presentación en función de no obtener ventaja uno de otro utilizando dicha herramienta de análisis.
- 7.2.2. El factor de evaluación que permite asegurar que las solicitudes cumplan con el criterio de buena administración del espectro radioeléctrico, que se tuvo presente al momento de realizar el estudio de factibilidad de frecuencia es el K_X por lo que el cálculo de la zona de servicio debe ser observado, cuando difiera del cálculo realizado por Subtel, y este último indique que se sobrepasa el límite máximo establecido en las bases para la zona de servicio.
- 7.2.3. El factor que permite evaluar la equidad de la presentación en función de las otras presentaciones es el K_C , por lo que la zona de servicio debe ser observada cuando el cálculo es incorrecto respecto del cálculo Subtel, y se produzca además un efecto perjudicial sobre los otros postulantes, en el sentido de que se obtiene ventaja con el error dejando fuera de concurso a algún postulante.
- 7.2.4. En caso de que la postulación sea única para la localidad, se aplica solo el criterio del número 7.2.2 anterior.
- 7.3. En conformidad con el principio de *no formalización*, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante. En tal caso, la Subsecretaría procederá, de oficio, a rectificar tales errores o a completar tales omisiones en los formularios, declaraciones y/o instrumentos de que se traten, dejando expresa constancia de ello en el informe que respecto de cada solicitud emita la Subsecretaría de conformidad al inciso tercero del artículo 13° A de la Ley.
8. En el detalle de los resultados de la evaluación que se entregan en este informe, se pueden observar los reparos técnicos, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Técnicos de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Técnicas (BT) o Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna indica el factor asociado al artículo reparado; la 5ª columna señala el puntaje parcial que toma el factor debido al reparo en particular. Asimismo, se pueden observar los reparos legales, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Legales de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna señala el resultado parcial de la revisión debido al reparo en particular.
- Al final del detalle para cada localidad, se entrega un cuadro resumen en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número correlativo del participante, en la 2ª columna se identifica al participante; la 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª columnas señalan los puntajes finales considerando todos los reparos obtenidos para cada factor en la evaluación; la 9ª columna indica el puntaje final de la solicitud; y finalmente la columna 10ª señala el estado actual (EA) de la solicitud, descrito a continuación:

Asignación por Derecho Preferente (ADP) : Solicitud que es del actual titular de la concesión, con derecho preferente, y cuyo puntaje es el máximo ponderado en la evaluación o no dista más de cinco puntos de él.

Pendiente (P) : Solicitud cuyo puntaje final se encuentra pendiente, en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales, o solicitud sin reparos en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales de otro participante para la misma concesión.

9. Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado por localidad del concurso en cuestión:

9.1. LOCALIDAD : Alto del Carmen - 92,1 MHz
PARTICIPANTE: PROSITEL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.993	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en la longitud (70° 03' 13") de las coordenadas de Planta Transmisora, con respecto a las indicadas en la planilla de cálculo de zona de servicio y archivo de cotas adjunto (70° 09' 13"). Se evalúa como inconsistencia.	3 BT	KT	1
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica (Ruta) C-497 S/N°, Sector La Angostura, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden en la (Ruta) C-497 S/N°.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.994	Debe adjuntar copia del RUT de la postulante. La copia que se incluyó en los antecedentes presentados corresponde a "Ingeniería y Comunicaciones Ignacio Torres Galaz EIRL" RUT 76.889.686-0. Debe adjuntar Certificado de Antecedentes Penales de Ignacio Torres Galaz, Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.237	El valor del factor Kc es de 0,52			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.005.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (-6,95 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (-8,53 dBd).	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Ruta C-497 S/N°, Sector La Angostura, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden en la Ruta C-497 S/N°.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.236	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Alto del Carmen (92,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	PROSITEL SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
2	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,52	0,92	0	P

OBSERVACIONES:
PROSITEL SPA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.2. LOCALIDAD : Copiapó - 97,7 MHz
PARTICIPANTE: DABAR COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.572	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.583	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52997-4	El valor del factor Kc es de 1			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora. Solo indica Cerro Capis S/N, comuna de Copiapó, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52997-6	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52991-4	El valor del factor Kc es de 1			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora. Solo indica Cerro Capis S/N, comuna de Copiapó, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52991-6	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Copiapó (97,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DABAR COMUNICACIONES SPA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P
3	PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
DABAR COMUNICACIONES SPA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

9.3. LOCALIDAD : Huasco - 90,3 MHz
**PARTICIPANTE: FERNANDO WILSON ZAMBRA ROBLEDO
COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.590	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.592	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.243	El valor del factor Kc es de 0,55			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.236	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Huasco (90,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	FERNANDO WILSON ZAMBRA ROBLEDO COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD E.I.R.L.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
FERNANDO WILSON ZAMBRA ROBLEDO COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD E.I.R.L.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.4. LOCALIDAD : Chile Chico - 98,7 MHz
PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.388	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 39.970	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.383	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VICARIATO APOSTÓLICO DE AYSÉN

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.904	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.902	Respecto del representante, Monseñor Luis Infante de la Mora, debe acompañarse: Declaración Jurada de Nacionalidad donde conste la individualización y firmar de quien haga la declaración / Fotocopia de la cédula de identidad vigente, o del Pasaporte Vigente / Certificado de Antecedentes penales, otorgado con no más de 90 días de antigüedad, o bien, tratándose de una persona extranjera no residente en Chile, declaración Jurada de no tener antecedente penales en Chile. Debe acompañar copia del RUT del Vicariato.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chile Chico (98,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
2	VICARIATO APOSTÓLICO DE AYSÉN	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:
JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

VICARIATO APOSTÓLICO DE AYSÉN

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.5. LOCALIDAD : Cochrane - 94,7 MHz
PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.910	El valor del factor Kc es de 0,7 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.908	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.930	El valor del factor Kc es de 0,7 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es consistente el largo del cable alimentador de 22,377 metros con respecto a la altura del centro de radiación 24 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en el radial 180°.	7 BT	KZ	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas especificadas por el concursante en la Memoria de Cálculo de Pérdidas y en las utilizadas en la planilla de Cálculo de Zona de Servicio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.922	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cochrane (94,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
2	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	0	2	0	1	0,70	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.6. LOCALIDAD : Coyhaique - 101,5 MHz
PARTICIPANTE: FAST NET COMUNICACIONES S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.468	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.473	Debe adjuntar copia de la cédula de identidad vigente de los directores suplentes: - Carlos Roberto Parker Mac-Pherson RUT 7.336.232-6 - Ingrid Marcela Toledo Inostroza RUT 11.662.695-0 - Claudia Nuri Martin Campo RUT 12.661.643-0.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.389	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.006.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Ruta X-616, San Sebastián, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden en la ruta.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.383	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Coyhaique (101,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	FAST NET COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
FAST NET COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.7. LOCALIDAD : La Junta - 96,1 MHz

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.244	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40061.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio y planta transmisora, no es concordante con las coordenadas geográficas. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	1
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en los radiales 260° y 300°.	7 BT	KZ	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.236	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Junta (96,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	0	1	0,68	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.8. LOCALIDAD : Puerto Aguirre - 98,5 MHz

PARTICIPANTE: ALINGE PRODUCCIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.946	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.952	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Aguirre (98,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ALINGE PRODUCCIONES SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ALINGE PRODUCCIONES SPA

- Sin Observaciones.

9.9. LOCALIDAD : Puerto Aysén - 103,5 MHz
PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.245	El valor del factor Kc es de 0,55			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.062.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.236	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Aysén (103,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.10. LOCALIDAD : Río Ibáñez - 93,1 MHz

PARTICIPANTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.914	El valor del factor Kc es de 0,49 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.915	Si bien se adjunta certificado extendido por el secretario municipal que da cuenta de su existencia y el nombre de su alcalde, el mismo no cuenta con fecha de emisión, el certificado debe tener una antigüedad no superior a 90 días desde postulación.	8 BG	No Cumple	

**PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX
MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.935	El valor del factor Kc es de 0,44 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es consistente el largo del cable alimentador de 20,377 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 22 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.922	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Río Ibáñez (93,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _F	P _T	EA
1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ	0	2	2	1	0,49	1,00	0	P
2	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,44	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ

- Sin Observaciones.

**TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN
NAHUELQUÍN E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

9.11. LOCALIDAD : Chillepín - 94,7 MHz

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.239	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el estudio y la planta transmisora, se solicita ser más específico, incluyendo el Km. al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.236	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chillepín (94,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	p

OBSERVACIONES:

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.12. LOCALIDAD : Guangalí - 100,9 MHz
**PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO
E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.685	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.216	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por el concursante y por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo para esta localidad en los radiales 200° y 340°	16 BG	KX	0
	Existe diferencia en la longitud (71° 09' 26") de las coordenadas de Estudio y Planta Transmisora señaladas en el Anexo N° 2, con respecto a las indicadas en la planilla de cálculo de zona de servicio, archivo de cotas adjunto y solicitud de Certificado de DGAC (71° 29' 06"). Se evalúa como inconsistencia.	3 BT	KT	1
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el conector marca Commscope, modelo 158EZNM, toda vez que el concursante informa un valor de 0,0317 dB por unidad, mientras que Subtel calcula 0,0158 dB, según catálogo adjunto.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Quilimarí Alto S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.681	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Guangalí (100,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	0	0,72	1,00	0	p

OBSERVACIONES:
COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.13. LOCALIDAD : Carahue - 98,9 MHz
PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.385	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 39.944	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.383	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y PUBLICIDAD LAS COLINAS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.420	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.423	Debe acompañar declaración jurada al tenor del artículo 16° bis, letra b), de la Ley, que designe un domicilio Anexo 4. Debe acompañar declaración jurada al tenor del artículo 4° inciso 7, de las Bases Anexo 10. Debe acompañar escritura de modificación de la sociedad de Cesión de derechos sociales, fusión de sociedades, de fecha 15 de enero de 2013. Además, debe acompañar inscripción de la constitución de la sociedad y la publicación en el diario oficial del extracto de constitución de la sociedad, ya que sólo acompañó los de la modificación posterior de cesión de derechos, fusión de sociedades y modificación de sociedad. Debe acompañar fotocopia de cédula de identidad vigente, certificado de antecedentes penales original, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con una antigüedad de máximo 90 días a la fecha de presentación de la solicitud, y además debe acompañar declaración jurada de nacionalidad simple, de doña Samia Zeidan Zeidan.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Carahue (98,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,85	1,00	0	p
2	RADIO Y PUBLICIDAD LAS COLINAS LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	p

OBSERVACIONES:
JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIO Y PUBLICIDAD LAS COLINAS LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.14. LOCALIDAD : Curacautín - 93,7 MHz
PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.390	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.007.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Ruta R-755, sector El Mirador, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden en la ruta.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.383	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.250	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.261	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Curacautín (93,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	p
2	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	p

OBSERVACIONES:
JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.15. LOCALIDAD : Curarrehue - 100,3 MHz

PARTICIPANTE: DIÓCESIS DE VILLARRICA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.581	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.585	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Curarrehue (100,3 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DIÓCESIS DE VILLARRICA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **DIÓCESIS DE VILLARRICA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Curarrehue (100,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

DIÓCESIS DE VILLARRICA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.16. LOCALIDAD : Calbuco - 88,7 MHz
PARTICIPANTE: COMUNICACIONES DEL SUR SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.537	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La Potencia señalada en el Anexo N° 2 del proyecto (25 Watt) es inconsistente con la utilizada por el concursante en su Planilla de Cálculo de Zona de Servicio (50 Watt). Se evalúa como inconsistencia.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.538	No vienen firmadas: Declaración de Capital Extranjeros y Declaración Jurada de Nacionalidad. Tampoco se acompaña el Certificado de Antecedentes Penales de doña Constanza Bustamante Mancilla.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CALBUCONET SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.528	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La Potencia señalada en el Anexo N° 2 del proyecto (25 Watt) es inconsistente con la utilizada por el concursante en su Planilla de Cálculo de Zona de Servicio (50 Watt). Se evalúa como inconsistencia.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.530	No acompaña Certificado de Antecedentes Penales.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.978	El valor del factor Kc es de 0,85.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante indica que utiliza para su proyecto técnico (Listado de Equipos y tabla de Datos de Arreglo de Antenas), la antena marca IRTE, modelo Yagi Log-Per, pero no especifica si utiliza el modelo YLF77000 o YLF17000, según lo señalado en el catálogo, sin embargo en el Formulario de Modelamiento de Antena la especifica como YLF77000. Se evalúa como inconsistencia.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.681	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.971	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es consistente el largo del cable alimentador 37,377 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 39 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.969	Declaración jurada, al tenor art 16 bis, letra b) de la ley se adjunta sin firmar. Declaración jurada, al tenor art 4, inciso 7 de la ley se adjunta sin firmar.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52984-3	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Sector el Yale S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las declaradas en el Anexo N°2. En la memoria de calculo de perdidas indica que las pérdidas son 1 dB (lo cual concuerda con lo calculado por SUBTEL), sin embargo, en el Anexo N°2 indica que son 0,8 dB.	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52984-4	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52997-3	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Sector el Yale S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las declaradas en el Anexo N°2. En la memoria de calculo de perdidas indica que las pérdidas son 1 dB (lo cual concuerda con lo calculado por SUBTEL), sin embargo, en el Anexo N°2 indica que son 0,8 dB.	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52997-6	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52991-3	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Sector el Yale S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las declaradas en el Anexo N°2. En la memoria de calculo de perdidas indica que las pérdidas son 1 dB (lo cual concuerda con lo calculado por SUBTEL), sin embargo, en el Anexo N°2 indica que son 0,8 dB.	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52991-6	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

**PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD
LIMITADA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.542	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La Potencia señalada en el Anexo N° 2 del proyecto (25 Watt) es inconsistente con la utilizada por el concursante en su Planilla de Cálculo de Zona de Servicio (50 Watt).	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.550	Cédula nacional de identidad de doña Erna Luisa Muñoz Maricán, Rut 8.221.273-6 se encuentra vencida. Debe acompañar fotocopia de cédula de identidad vigente a la fecha de la presentación de la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PUERTO MADERO GESTIÓN SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52990-3	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Sector el Yale S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las declaradas en el Anexo N°2. En la memoria de calculo de perdidas indica que las pérdidas son 1 dB (lo cual concuerda con lo calculado por SUBTEL), sin embargo, en el Anexo N°2 indica que son 0,8 dB.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52990-4	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN REGIONAL VIVA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.555	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La Potencia señalada en el Anexo N° 2 del proyecto (25 Watt) es inconsistente con la utilizada por el concursante en su Planilla de Cálculo de Zona de Servicio (50 Watt).	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.558	Respecto de doña Ruth María Poveda Vargas, Rut 13.653.045-3, debe acompañar nuevamente fotocopia de cédula de identidad vigente, ya que la acompañada está borrosa, dificultando su verificación. Además, debe acompañar certificado de antecedentes penales original, emitido por el Servidío de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad de máximo 90 días a la fecha de la presentación de la postulación.	8 BG	No Cumple	

**PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE
E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.945	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	No es consistente el largo del cable alimentador 37,377 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 39 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.942	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TEKNOCOM CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.621	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.625	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.956	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es consistente el largo del cable alimentador 37,377 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 39 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.954	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

**PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX
MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.925	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es consistente el largo del cable alimentador 37,377 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 39 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.922	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Calbuco (88,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _F	P _T	EA
1	COMUNICACIONES DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	p
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES CALBUCONET SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	p
3	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,85	1,00	0	p
4	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	p
5	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	p
6	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	p
7	PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	p
8	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	p
9	PUERTO MADERO GESTIÓN SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	p
10	RADIO Y TELEVISIÓN REGIONAL VIVA LIMITADA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	p
11	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	p
12	TEKNOCOM CHILE SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	p
13	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	p
14	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	p

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES DEL SUR SPA**

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES CALBUCONET SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MEDIA COMUNICA SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

PUERTO MADERO GESTIÓN SPA

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN REGIONAL VIVA LIMITADA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TEKNOCOM CHILE SPA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

**TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN
NAHUELQUÍN E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

9.17. LOCALIDAD : Castro - 101,5 MHz
PARTICIPANTE: RADIODIFUSIÓN EL CONQUISTADOR LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.950	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.953	Respecto de doña Úrsula Burkert Falk, Rut 4.109.669-1, don César Molfino Mendoza Rut 7.051.795-7, debe acompañar cédula nacional de identidad vigente.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Castro (101,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSIÓN EL CONQUISTADOR LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:
RADIODIFUSIÓN EL CONQUISTADOR LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.18. LOCALIDAD : Dalcahue - 93,3 MHz
PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.241	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el estudio y la planta transmisora, se solicita ser más específico, incluyendo el Km. al que corresponden en las coordenadas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.236	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE COMUNICACIONES C Y P LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.233	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.234	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Dalcahue (93,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,82	0,98	0	p
2	SOCIEDAD DE COMUNICACIONES C Y P LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	p

OBSERVACIONES:
RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DE COMUNICACIONES C Y P LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones

9.19. LOCALIDAD : Hornopirén - 106,3 MHz

**PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO
E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.999	El valor del factor Kc es de 0,56.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica sector Los Colonos S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de la antena marca Aldena, utilizada en el proyecto técnico, ya que en la tabla de Datos de Arreglo de Antena y Listado de Equipos indica modelo AST.01.02.330 y según lo indicado en el catálogo adjunto, corresponde a AST.01.02.23X.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.681	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.242	El valor del factor Kc es de 0,5			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.049.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Ruta 7 S/N°, Carretera Austral, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.236	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

**PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIO EMISORA HUALAIHUE
LIMITADA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.565	El valor del factor Kc es de 0,45			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el estudio, se solicita ser más específico, incluyendo el Km. al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.567	Se requiere acompañar copia simple de las escrituras públicas de modificación de la persona jurídica que acrediten su composición, domicilio, tipo y razón social actuales. Asimismo, copia de la inscripción escritura de constitución de la persona jurídica y de sus modificaciones relevantes.	8 BG	No Cumple	

**PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL
NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.932	El valor del factor Kc es de 0,57			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es consistente el largo del cable alimentador 20,877 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 22 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.922	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Hornopirén (106,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,56	1,00	0	p
2	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,50	0,98	0	p
3	SOCIEDAD RADIO EMISORA HUALAIHUE LIMITADA	0	2	2	1	0,45	1,00	0	p
4	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,57	1,00	0	p

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIO EMISORA HUALAIHUE LIMITADA

- Sin Observaciones.

**TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN
NAHUELQUÍN E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

9.20. LOCALIDAD : Maicolpue - 89,5 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.907	El valor del factor Kc es de 0,58			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Sector Rucapihuel S/N°, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la longitud de la coordenada informada para la PTx en su solicitud (73°36'06") y la utilizada para el cálculo de zona de servicio y adjuntada en su postulación (73°36'03").	3 BT	KT	1
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud. Existe una inconsistencia en el azimut de máxima radiación el cual se encontraría en el radial 260° según la pérdidas por lóbulo informadas, sin embargo, en la Tabla de Arreglo de Antenas el valor indicado para el arreglo es de 240°.	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.906	Se requiere acompañar Copia Simple de escritura pública de constitución de la persona jurídica (estatutos) y de aquellas otras modificaciones que acrediten su composición, domicilio, tipo y razón social actuales.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Maicolpue (89,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD LIMITADA	0	2	2	1	0,58	1,00	0	p

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.21. LOCALIDAD : Mantilhue - 95,5 MHz**PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUIS TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.527	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.534	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.972	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El largo de chicotes de cables alimentadores de antenas no es concordante con el centro de radiación, la antena N° 1 y 4 tienen un largo de chicote de 2 metros y sus distancias al centro de radiación es de 3 metros.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.969	Declaración jurada, al tenor art 16 bis, letra b) de la ley se adjunta sin firmar. Declaración jurada, al tenor art 4, inciso 7 de la ley se adjunta sin firmar.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.957	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El largo de chicotes de cables alimentadores de antenas no es concordante con el centro de radiación, la antena N° 1 y 4 tienen un largo de chicote de 2 metros y sus distancias al centro de radiación es de 3 metros.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.954	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Mantilhue (95,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES LUIS TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	p
2	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	p
3	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	p

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES LUIS TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.22. LOCALIDAD : Osorno - 90,3 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.251	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.252	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Osorno (90,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO SPA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	A

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO SPA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Osorno (90,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO SPA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.23. LOCALIDAD : Puerto Guadal - 101,3 MHz
PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.911	El valor del factor Kc es de 0,59			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en los radiales 20°, 140° y 220°.	7 BT	KZ	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas especificadas por el concursante en la Memoria de Cálculo de Pérdidas y en las utilizadas en la planilla de Cálculo de Zona de Servicio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.908	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Guadal (101,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	0	1	0,59	1,00	0	p

OBSERVACIONES:
SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.24. LOCALIDAD : Lago Ranco - 99,1 MHz

PARTICIPANTE: RADIOCOMUNICACIONES IMÁGENES DEL SUR LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.348	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.350	En la escritura de constitución de la sociedad aparecen dos socios, y ninguno corresponde a quien comparece por la postulante, y tampoco se acompañan sus antecedentes legales. Si la sociedad fue modificada, debe acompañar escritura de modificación de la sociedad, y al mismo tiempo, debe acompañar instrumento que acredite la personería de don Juan Enrique Flandez Quezada, Rut 9.144.744-4. Si la sociedad tiene más socios, debe acompañar la fotocopia de la cédula de identidad vigente, el certificado de antecedentes penales original, emitido por el Servidío de Registro Civil e Identificación con una antigüedad de máximo 90 días a la fecha de la postulación, y declaración jurada de nacionalidad simple de cada uno de ellos (en caso que corresponda).	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Lago Ranco (99,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIOCOMUNICACIONES IMÁGENES DEL SUR LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	p

OBSERVACIONES:

RADIOCOMUNICACIONES IMÁGENES DEL SUR LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.25. LOCALIDAD : Los Lagos - 91,5 MHz

PARTICIPANTE: BIO-BÍO COMUNICACIONES S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.247	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.249	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Lagos (91,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BIO-BÍO COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	A

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **BIO-BÍO COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Los Lagos (91,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BIO-BÍO COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.26. LOCALIDAD : Melefquén - 92,3 MHz

PARTICIPANTE: DABAR COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.576	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.583	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Melefquén (92,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DABAR COMUNICACIONES SPA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	A

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **DABAR COMUNICACIONES SPA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Melefquén (92,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

DABAR COMUNICACIONES SPA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.27. LOCALIDAD : Cerro Castillo - 97,5 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO EVA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.830	El valor del factor Kc es de 0,52.			
	El concursante acompaña una Autorización de Uso de Torre correspondiente a la concesión XQD-464, otorgada mediante Decreto Supremo N° 676, de 2003, indicando que la torre a utilizar tiene una altura de 34 metros, sin embargo el certificado DGAC de la concesión XQD-464, autoriza una altura de 30 m y el elemento mas alto del concursante corresponde a 31,54 m. Favor aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	Según información obtenida por Subtel, el domicilio del estudio principal y planta transmisora corresponde a Camino Estancia Las Cumbres, Ruta Y-185 y no El Campañista S/N como lo indica en su proyecto. Favor aclarar la situación, además de indicar el Km. correspondiente a la ruta.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en los radiales 0°, 120°, 140° y 160°. Sin embargo, concuerda con la indicada en la Planilla de Cálculo FM adjunta .	3 BT	KT	1
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del estudio y planta transmisora (Natales), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Torres del Paine.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.843	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.928	El valor del factor Kc es de 0,5			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.922	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cerro Castillo (97,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO EVA SPA	0	2	2	1	0,52	1,00	0	p
2	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,50	1,00	0	p

OBSERVACIONES:
CONSORCIO EVA SPA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.28. LOCALIDAD : Punta Arenas - 90,7 MHz
PARTICIPANTE: DABAR COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.579	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.583	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52997-5	El valor del factor Kc es de 1 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.005.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52997-6	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52991-5	El valor del factor Kc es de 1 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.005.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52991-6	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Punta Arenas (90,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DABAR COMUNICACIONES SPA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	p
2	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	p
3	PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	p

OBSERVACIONES:
DABAR COMUNICACIONES SPA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

9.29. LOCALIDAD : Villa Renoval - 97,5 MHz

PARTICIPANTE: CONSORCIO EVA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.834	El valor del factor Kc es de 0,79			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.843	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Villa Renoval (97,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO EVA SPA	2	2	2	1	0,79	1,00	79	A

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **CONSORCIO EVA SPA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Villa Renoval (97,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

CONSORCIO EVA SPA

- Sin Observaciones.

9.30. LOCALIDAD : Catemu - 93,5 MHz
PARTICIPANTE: COMUNICACIONES CALEUCHE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.921	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora. Solo indica Cerro Santa Cecilia, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.927	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.357	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Cerro Canamo, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.355	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.436	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Cerro Llaillay Ladera Noroeste, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.441	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES OSCAR JOHANSEN MERCHANT E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.256	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Cerro La Estancia S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación	3 BT	KT	0

	Existe inconsistencia en la comuna indicada por el concursante para el domicilio del estudio y planta transmisora (Llay Llay), con respecto a las coordenadas geográficas, ya que estas últimas se encuentran en la comuna de Catemu.	3 BT	KT	1
	Existe inconsistencia en el modelo de la antena marca IRTE, utilizada en el proyecto técnico, ya que en la tabla de Datos de Arreglo de Antena indica modelo YL7098 y en su listado de equipos señala Y7L098, siendo este último el correcto según catálogo adjunto.	3 BT	KT	1
	Existe inconsistencia en los datos de la tabla de Datos del Arreglo de Antenas, ya que la suma de las potencias de cada una de las antenas, es igual a 97%,. Sin embargo, el concursante adjunta en su proyecto técnico la Memoria de Cálculo Emlab, en donde señala los datos correctamente y alcanzando un valor de 100%	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52256-3	Falta el certificado de antecedentes penales.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: FUNDACIÓN ARMONÍA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.448	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora. Solo indica Cerro Llaillay, Ladera Noroeste, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.463	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CATEMU

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.854	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora. Solo indica Cerro Santa Cecilia, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.862	No adjunta: El Certificado extendido por el secretario municipal que da cuenta de la existencia y el nombre de su alcalde, cuya antigüedad no debe ser superior a 90 días desde postulación. La Declaración Jurada de Nacionalidad, debe constar: - la individualización y firma de la persona que intervenga haciendo la declaración; - indicación del número de la CI.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.386	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.060	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Cerro Canamo, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.383	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAIPAX SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.258	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Cerro La Estancia S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la comuna indicada por el concursante para el domicilio del estudio y planta transmisora (Llay Llay), con respecto a las coordenadas geográficas, ya que estas últimas se encuentran en la comuna de Catemu.	3 BT	KT	1
	Existe inconsistencia en el modelo de la antena marca IRTE, utilizada en el proyecto técnico, ya que en la tabla de Datos de Arreglo de Antena indica modelo YL7098 y en su listado de equipos señala Y7L098, siendo este último el correcto según catálogo adjunto.	3 BT	KT	1
	Existe inconsistencia en los datos de la tabla de Datos del Arreglo de Antenas, ya que la suma de las potencias de cada una de las antenas, es igual a 97%,. Sin embargo, el concursante adjunta en su proyecto técnico la Memoria de Cálculo Emlab, en donde señala los datos correctamente y alcanzando un valor de 100%	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52258-3	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.984	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Reserva Cora S/N, sector La Estancia, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52984-4	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.997	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Reserva Cora S/N, sector La Estancia, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52997-6	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.991	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Reserva Cora S/N, sector La Estancia, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52991-6	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUERTO MADERO GESTIÓN SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.990	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Reserva Cora S/N, sector La Estancia, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52990-4	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.238	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.002.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Cerro Canamo, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.236	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA LA PONDEROSA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.903	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora. Solo indica Cerro Llaillay Ladera Noroeste, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.912	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.260	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Cerro La Estancia S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la comuna indicada por el concursante para el domicilio del estudio y planta transmisora (Llay Llay), con respecto a las coordenadas geográficas, ya que estas últimas se encuentran en la comuna de Catemu.	3 BT	KT	1
	Existe inconsistencia en el modelo de la antena marca IRTE, utilizada en el proyecto técnico, ya que en la tabla de Datos de Arreglo de Antena indica modelo YL7098 y en su listado de equipos señala Y7L098, siendo este último el correcto según catálogo adjunto.	3 BT	KT	1
	Existe inconsistencia en los datos de la tabla de Datos del Arreglo de Antenas, ya que la suma de las potencias de cada una de las antenas, es igual a 97%,. Sin embargo, el concursante adjunta en su proyecto técnico la Memoria de Cálculo Emlab, en donde señala los datos correctamente y alcanzando un valor de 100%	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52260-3	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Catemu (93,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES CALEUCHE SPA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	p
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	p
3	COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	p
4	COMUNICACIONES OSCAR JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	p
5	FUNDACIÓN ARMONÍA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	p
6	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CATEMU	0	2	2	1	0,76	1,00	0	p
7	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	p
8	MAIPAX SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	p
9	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	p
10	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	p
11	PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	p
12	PUERTO MADERO GESTIÓN SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	p
13	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	p
14	RADIODIFUSORA LA PONDEROSA SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	p
15	TOROMAR SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	p

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES CALEUCHE SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

• COMUNICACIONES OSCAR JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

FUNDACIÓN ARMONÍA

- Sin Observaciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CATEMU

- Sin Observaciones.

JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MAIPAX SPA

- Sin Observaciones.

MEDIA COMUNICA SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

PUERTO MADERO GESTIÓN SPA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA LA PONDEROSA SPA

- Sin Observaciones.

TOROMAR SPA

- Sin Observaciones.

9.31. LOCALIDAD : Isla de Pascua - 97,9 MHz
**PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO
E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.920	El valor del factor Kc es de 0,3. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de la antena marca Aldena, utilizada en el proyecto técnico, ya que en la tabla de Datos de Arreglo de Antena y Listado de Equipos indica modelo AST.01.02.330 y según lo indicado en el catálogo adjunto, corresponde a AST.01.02.23X.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.681	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.654	El valor del factor Kc es de 0,3			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.655	No Adjuntan el Certificado extendido por el secretario municipal que da cuenta de la existencia y el nombre de su alcalde, cuya antigüedad no debe ser superior a 90 días desde postulación. Si bien acompañan un Declaración jurada simple que de cuenta de la no existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante. No se encuentra suscrita por el representante, a saber, el Alcalde.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Isla de Pascua (97,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,30	1,00	0	P
2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA	2	2	2	1	0,30	1,00	30	P

OBSERVACIONES:
COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA

- Sin Observaciones.

9.32. LOCALIDAD : La Ligua - 92,3 MHz
PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.387	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52387-1	Se requiere acompañe copia de la inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces (CBR) de la escritura de modificación de la persona jurídica, otorgado por el CBR respectivo en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. Particularmente, se requiere copia de las modificaciones sociales de los años 2001 y 2016.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Ligua (92,3 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:
SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.33. LOCALIDAD : Olmué - 105,9 MHz
PARTICIPANTE: COMUNICACIONES CALEUCHE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.923	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante indica que utiliza para su proyecto técnico (Listado de Equipos y tabla de Datos de Arreglo de Antenas), la antena marca IRTE, modelo Yagi Log-Per, pero no especifica si utiliza el modelo YLF77000 o YLF17000, según lo señalado en el catálogo, sin embargo en el Formulario de Modelamiento de Antena la especifica como YLF77000.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.927	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.359	El valor del factor Kc es de 0			
	No adjunta antecedentes técnicos para postular al concurso (S2).			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.355	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.852	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el conector marca Commscope, modelo 114EZNM, toda vez que el concursante informa un valor de 0,0305 dB por unidad, mientras que Subtel calcula 0,0162 dB, según catálogo adjunto.	3 BT	KT	0
	El concursante indica que utiliza para su proyecto técnico (Listado de Equipos y tabla de Datos de Arreglo de Antenas), la antena marca IRTE, modelo Yagi Log-Per, pero no especifica si utiliza el modelo YLF77000 o YLF17000, según lo señalado en el catálogo, sin embargo en el Formulario de Modelamiento de Antena la especifica como YLF77000.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.681	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES OSCAR JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52256-1	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de la antena marca IRTE, utilizada en el proyecto técnico, ya que en la tabla de Datos de Arreglo de Antena indica modelo YL7098 y en su listado de equipos señala Y7L098, siendo este último el correcto según catálogo adjunto.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52256-3	Falta el certificado de antecedentes penales.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.987	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante no adjunta copia simple del certificado de título del Representante Técnico, en donde conste la calidad de ingeniero o técnico especialista en telecomunicaciones.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52987-2	Falta certificado de antecedentes penales y copia de CI.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CT PRO BROADCAST SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.657	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el conector marca Commscope, modelo 114EZNM, toda vez que el concursante informa un valor de 0,0305 dB por unidad, mientras que Subtel calcula 0,0162 dB, según catálogo adjunto.	3 BT	KT	0
	El concursante indica que utiliza para su proyecto técnico (Listado de Equipos y tabla de Datos de Arreglo de Antenas), la antena marca IRTE, modelo Yagi Log-Per, pero no especifica si utiliza el modelo YLF77000 o YLF17000, según lo señalado en el catálogo, sin embargo en el Formulario de Modelamiento de Antena la especifica como YLF77000.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.660	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: FUNDACIÓN ARMONÍA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.460	El valor del factor Kc es de 0,71			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (11,45 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (14,64 dBd).	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.463	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.974	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es concordante el largo del cable alimentador 25,377 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 27 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Las Cruces S/Nº, PC 6 LT B 1, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.969	Declaración jurada, al tenor art 16 bis, letra b) de la ley se adjunta sin firmar.	8 BG	No Cumple	
	Declaración jurada, al tenor art 4, inciso 7 de la ley se adjunta sin firmar.			

PARTICIPANTE: INGRESEL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.257	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en el radial 140°.	7 BT	KZ	0
	Existe inconsistencia en el modelo de la antena marca IRTE, utilizada en el proyecto técnico, ya que en la tabla de Datos de Arreglo de Antena indica modelo YL7098 y en su listado de equipos señala Y7L098, siendo este último el correcto según catálogo adjunto.	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52257-1	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52.391	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.224	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en los valores de pérdida equivalentes de los chicotes alimentación antenas entre lo obtenido por Subtel (0,498 dB) y lo informado en su memoria de cálculos (0,2 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.383	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAIPAX SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52258-1	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en el radial 140°.	7 BT	KZ	0
	Existe inconsistencia en el modelo de la antena marca IRTE, utilizada en el proyecto técnico, ya que en la tabla de Datos de Arreglo de Antena indica modelo YL7098 y en su listado de equipos señala Y7L098, siendo este último el correcto según catálogo adjunto.	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52258-3	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
52984-1	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Parcelación Los Leones S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52984-4	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.259	El valor del factor Kc es de 0,71			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de la antena marca IRTE, utilizada en el proyecto técnico, ya que en la tabla de Datos de Arreglo de Antena indica modelo YL7098 y en su listado de equipos señala Y7L098, siendo este último el correcto según catálogo adjunto.	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52259-2	Si bien adjunta Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad, no se encuentra vigente, puesto que dicha cédula vencía el 26.09.2020. No adjunta el certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52997-1	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Parcelación Los Leones S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52997-6	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52991-1	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y la Planta Transmisora. Solo indica Parcelación Los Leones, comuna de Limache, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52991-6	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUERTO MADERO GESTIÓN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52990-1	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Parcelación Los Leones S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52990-4	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.255	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.219.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en los valores de pérdida equivalentes de los chicotes alimentación antenas entre lo obtenido por Subtel (0,498 dB) y lo informado en su memoria de cálculos (0,2 dB).	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.236	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA LA PONDEROSA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.909	El valor del factor Kc es de 0,71			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.912	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.947	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Las Cruces S/N°, PC 6 LT B 1, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
	El largo del cable alimentador informado es de 25,377 metros, sin embargo, la altura del centro de radiación es de 27 metros. Se solicita aclarar esta diferencia.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.942	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.960	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El largo del cable alimentador 25,377 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 27 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Las Cruces S/N°, PC 6 LT B 1, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.954	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.933	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El largo del cable alimentador 25,377 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 27 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0

	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Las Cruces S/N°, PC 6 LT B 1, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.922	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52260-1	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en el radial 140°.	7 BT	KZ	0
	En ANEXO N° 2, Datos del Arreglo de Antenas, el modelo YL7098 es erróneo, siendo el correcto Y7L098 como está en el Listado de Equipos	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52260-3	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VOCES DE MARGA MARGA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.479	El valor del factor Kc es de 0,71			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.483	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Olmué (105,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES CALEUCHE SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	p
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	0	0	0	0,00	0,00	0	p
3	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	p
4	COMUNICACIONES OSCAR JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L..	0	2	2	1	0,71	1,00	0	p
5	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	p
6	CT PRO BROADCAST SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	p
7	FUNDACIÓN ARMONÍA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	p
8	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	p
9	INGRESEL SPA	0	2	0	1	0,73	1,00	0	p
10	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	p
11	MAIPAX SPA	0	2	0	1	0,73	1,00	0	p
12	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	p
13	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,71	1,00	0	p
14	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	p
15	PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	p
16	PUERTO MADERO GESTIÓN SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	p
17	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	p
18	RADIODIFUSORA LA PONDEROSA SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	p
19	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	p
20	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	p

21	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	p
22	TOROMAR SPA	0	2	0	1	0,73	1,00	0	p
23	VOCES DE MARGA MARGA SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	p

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES CALEUCHE SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES OSCAR JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L..

- Sin Observaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

CT PRO BROADCAST SPA

- Sin Observaciones.

FUNDACIÓN ARMONÍA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

INGRESEL SPA

- Sin Observaciones.

JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MAIPAX SPA

- Sin Observaciones.

MEDIA COMUNICA SPA

- Sin Observaciones.

MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L..

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

PUERTO MADERO GESTIÓN SPA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA LA PONDEROSA SPA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TOROMAR SPA

- Sin Observaciones.

VOCES DE MARGA MARGA SPA

- Sin Observaciones.

9.34. LOCALIDAD : Palquico - 98,5 MHz

**PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO
E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.820	El valor del factor Kc es de 0,56.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en el radial 260°.	7 BT	KZ	0
	Existe inconsistencia en el valor de la zona de servicio en el radial 260° indicado en la planilla de cálculo (1,3 Km), y el valor del Anexo N° 2 del proyecto técnico (0,1 Km). Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	1
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Sector Santa Julia S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.681	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Palquico (98,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	0	1	0,56	1,00	0	p

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.35. LOCALIDAD : Papudo - 96,3 MHz
PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.919	El valor del factor Kc es de 0,36.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	El concursante no acompaña el Formulario de Modelamiento de Antena, según lo indican en las bases del concurso	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Cerro Pite S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.681	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.393	El valor del factor Kc es de 0,54			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.088	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.383	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEGAMEDIOS RADIO S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.374	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.372	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Papudo (96,3 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,36	1,00	0	p
2	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	p
3	MEGAMEDIOS RADIO S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	p

OBSERVACIONES:
COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MEGAMEDIOS RADIO S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.36. LOCALIDAD : Santo Domingo - 89,7 MHz
PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.397	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.058	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.383	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEGAMEDIOS RADIO S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.373	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.372	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Santo Domingo (89,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,88	1,00	0	p
2	MEGAMEDIOS RADIO S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	p

OBSERVACIONES:
JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MEGAMEDIOS RADIO S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.37. LOCALIDAD : Lago Rapel - 101,5 MHz

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES A Y F LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.601	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.606	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Lago Rapel (101,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	TELECOMUNICACIONES A Y F LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	A

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **TELECOMUNICACIONES A Y F LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Lago Rapel (101,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

TELECOMUNICACIONES A Y F LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.38. LOCALIDAD : Peralillo - 92,1 MHz
PARTICIPANTE: EQUINOCCIO COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.983	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.985	Debe acompañar: - Copia simple del RUT de la postulante. - Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el CBR respectivo en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. - Copia de la inscripción en el registro del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, de la escritura de constitución de la persona jurídica y de sus modificaciones relevantes, con antigüedad no superior a 90 días, desde la fecha de postulación. - Copia simple de la publicación del extracto en el Diario Oficial de la escritura de constitución de la persona jurídica y de sus modificaciones relevantes. Pese que en los márgenes de las correspondientes inscripciones está anotada la fecha de publicación en el Diario Oficial, esta no es completamente legible. - Certificado de Antecedentes penales del representante de la sociedad, Jorge Villagrán (con una antigüedad no superior a 90 días desde la fecha de postulación al concurso)..	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.963	El valor del factor Kc es de 0,48			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.954	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Peralillo (92,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	EQUINOCCIO COMUNICACIONES LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	p
2	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,48	1,00	0	p

OBSERVACIONES:
EQUINOCCIO COMUNICACIONES LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.39. LOCALIDAD : Requinoa - 103,3 MHz

PARTICIPANTE: ALVIAL TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.505	El valor del factor Kc es de 0,89			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud. Existe una diferencia de más de 16 dB en el radial 220°.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Cerro Aplastado, 200 metros al oeste de BTS celulares, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.519	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ASAM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.937	El valor del factor Kc es de 0,61			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Ruta H-40 S/N°, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.938	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.955	El valor del factor Kc es de 0,89			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud. Existe una diferencia de más de 16 dB en el radial 220°.	3 BT	KT	0
	En la modelación del sistema radiante se observa una inconsistencia en la altura vertical de los elementos. Donde corresponde según formulario solicitud 3,6 metros en la modelación dice 3,9 metros y donde corresponde 1,2 metros en la modelación dice 1,3 metros.	3 BT	KT	1
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Cerro Aplastado, 200 metros al oeste de BTS celulares, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.961	Se debe acompañar Certificado de vigencia de la sociedad Carlos Alberto Chero Valverde Comunicaciones E.I.R.L, actualizado, extendido por el CBR respectivo. Original o autorizada ante Notario Público. Otorgado por el CBR respectivo en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. Se debe acompañar Certificado de Antecedentes Penales del representante legal Carlos Alberto Chero Valverde, rut: 14.629.867-2. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.988	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora. Solo indica Fundo El Llano S/N, Rengo, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la dirección del estudio principal, debiendo decir comuna de San Vicente.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52988-1	Se debe acompañar Certificado de Antecedentes Penales del representante legal Javier Antonio Guentecura Ponce rut: 12.695.022-5. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES OSCAR JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L..

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52256-2	El valor del factor Kc es de 0,89.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Ruta H-403, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52256-3	Falta el certificado de antecedentes penales.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52987-1	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante no adjunta copia simple del certificado de título del Representante Técnico, en donde conste la calidad de ingeniero o técnico especialista en telecomunicaciones.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52987-2	Falta certificado de antecedentes penales y copia de CI.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: GTV TELEVISIÓN LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.929	El valor del factor Kc es de 0,89			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora. Solo indica Cerro Aplastado, 200 metros al oeste de BTS celulares, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud. Existe una diferencia considerable en el radial 220°.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.931	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

**PARTICIPANTE: INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA
E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.976	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es concordante el largo del cable alimentador 41,377 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 43 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Cerro La Virgen, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.969	Declaración jurada, al tenor art 16 bis, letra b) de la ley se adjunta sin firmar.	8 BG	No Cumple	
	Declaración jurada, al tenor art 4, inciso 7 de la ley se adjunta sin firmar.			

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.989	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52989-1	Falta el Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JS INGENIERÍA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.554	El valor del factor Kc es de 0,84			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.560	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.394	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.215	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Ruta H-409 S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.383	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAIPAX SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52258-2	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En ANEXO N° 2, Datos del Arreglo de Antenas, el modelo de las 4 Antenas YL7098 es erróneo, siendo Y7L098 como está en el Listado de Equipos.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52258-3	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAUROMOYA COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.562	El valor del factor Kc es de 0,85			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.564	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52984-2	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Fundo el Llano S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la Ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52984-4	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52259-1	El valor del factor Kc es de 0,89			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Ruta H-403, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52259-2	Si bien adjunta Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad, no se encuentra vigente, puesto que dicha cédula vencía el 26.09.2020. No adjunta el certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52997-2	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52997-6	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52991-2	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora. Solo indica Fundo El Llano S/N, Rengo, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la dirección del estudio principal, debiendo decir comuna de San Vicente.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52991-6	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUERTO MADERO GESTIÓN SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52990-2	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora. Se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52990-4	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.246	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.063.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Ruta H-409 S/N°, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.236	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.948	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Cerro La Virgen, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
	El largo del cable alimentador informado es de 41,377 metros, sin embargo, la altura del centro de radiación es de 43 metros. Se solicita aclarar esta diferencia.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en las Pérdidas de por cables, conectores y Otras pérdidas señaladas en el Anexo N° 2 versus las utilizadas por el concursante en su planilla de Cálculo de Zona de Servicio.	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.942	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN Y TV UNIDOS EN CRISTO LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.939	El valor del factor Kc es de 0,62			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Ruta H-40 S/N°, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.940	Se requiere acompañe certificado de Anotaciones, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con una anterioridad no superior a 90 días desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.964	El valor del factor Kc es de 0,9			

	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El largo del cable alimentador informado es de 41,377 metros, sin embargo, la altura del centro de radiación es de 43 metros. Se solicita aclarar esta inconsistencia.	3 BT	KT	0
	Las Pérdidas de por cables y conectores, y de Divisor de Potencia, señaladas señaladas en el Anexo N° 2 y en la Memoria de Cálculo de Pérdidas del proyecto, son distintas a las utilizadas por el concursante en su planilla de Cálculo de Zona de Servicio.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Cerro La Virgen, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación. Se solicita aclarar esta inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.954	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.934	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El largo del cable alimentador 41,377 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 43 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo indica Cerro La Virgen, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.922	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52260-2	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En ANEXO N° 2, Datos del Arreglo de Antenas, el modelo de las 4 Antenas YL7098 es erróneo, siendo el correcto Y7L098 como está en el Listado de Equipos.	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52260-3	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.898	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.897	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Requínoa (103,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ALVIAL TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA SPA	0	2	2	1	0,89	1,00	0	p
2	ASAM SPA	0	2	2	1	0,61	1,00	0	p
3	CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,89	1,00	0	p
4	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	p
5	COMUNICACIONES OSCAR JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,89	1,00	0	p
6	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	p
7	GTV TELEVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,89	1,00	0	p
8	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	0	0	0,90	1,00	0	p
9	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	p
10	JS INGENIERÍA SPA	2	2	2	1	0,84	1,00	84	p
11	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,85	1,00	0	p
12	MAIPAX SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	p
13	MAUROMOYA COMUNICACIONES SPA	2	2	2	1	0,85	1,00	85	p
14	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	p
15	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L..	0	2	2	1	0,89	1,00	0	p
16	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	p
17	PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	p
18	PUERTO MADERO GESTIÓN SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	p
19	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	p
20	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	p
21	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN Y TV UNIDOS EN CRISTO LIMITADA	0	2	2	1	0,62	1,00	0	p
22	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	p
23	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	p
24	TOROMAR SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	p
25	WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	p

OBSERVACIONES:**ALVIAL TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA SPA**

- Sin Observaciones.

ASAM SPA

- Sin Observaciones.

CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES OSCAR JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L..

- Sin Observaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

GTV TELEVISIÓN LIMITADA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

JS INGENIERÍA SPA

- Sin Observaciones.

JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MAIPAX SPA

- Sin Observaciones.

MAUROMOYA COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

MEDIA COMUNICA SPA

- Sin Observaciones.

MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

PUERTO MADERO GESTIÓN SPA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN Y TV UNIDOS EN CRISTO LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TOROMAR SPA

- Sin Observaciones.

WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

9.40. LOCALIDAD : San Clemente - 106,3 MHz
PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.396	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 40.056	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Sector Las Mercedes S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.383	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEGAMEDIOS RADIO S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
52.376	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
52.372	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: San Clemente (106,3 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	p
2	MEGAMEDIOS RADIO S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	p

OBSERVACIONES:
JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MEGAMEDIOS RADIO S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado preliminar del concurso en cuestión:

RESULTADO DEL INFORME N° 1

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de Atacama	Alto del Carmen (92,1 MHz)	PROSITEL SPA	52.993	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	52.237	0	P	Pendiente
	Copiapó (97,7 MHz)	DABAR COMUNICACIONES SPA	52.572	100	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	52997-4	0	P	Pendiente
		PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	52991-4	0	P	Pendiente
	Huasco (90,3 MHz)	FERNANDO WILSON ZAMBRA ROBLEDO COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD E.I.R.L.	52.590	100	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	52.243	0	P	Pendiente
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico (98,7 MHz)	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	52.388	0	P	Pendiente
		VICARIATO APOSTÓLICO DE AYSÉN	52.904	100	P	Pendiente
	Cochrane (94,7 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	52.910	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	52.930	0	P	Pendiente
	Coyhaique (101,5 MHz)	FAST NET COMUNICACIONES S.A.	52.468	100	P	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	52.389	0	P	Pendiente
	La Junta (96,1 MHz)	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	52.244	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
	Puerto Aguirre (98,5 MHz)	ALINGE PRODUCCIONES SPA	52.946	0	P	Pendiente
	Puerto Aysén (103,5 MHz)	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	52.245	0	P	Pendiente
	Río Ibáñez (93,1 MHz)	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ	52.914	0	P	Pendiente
TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.		52.935	0	P	Pendiente	
Región de Coquimbo	Chillepín (94,7 MHz)	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	52.239	0	p	Pendiente
	Guangualí (100,9 MHz)	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	52.685	0	p	Pendiente
Región de La Araucanía	Carahue (98,9 MHz)	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	52.385	0	p	Pendiente
		RADIO Y PUBLICIDAD LAS COLINAS LIMITADA	52.420	100	p	Pendiente
	Curacautín (93,7 MHz)	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	52.390	0	p	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	52.250	100	p	Pendiente
	Curarrehue (100,3 MHz)	DIÓCESIS DE VILLARRICA	52.581	100	ADP	Asignación
Región de Los Lagos	Calbuco (88,7 MHz)	COMUNICACIONES DEL SUR SPA	52.537	0	p	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES CALBUCONET SPA	52.528	0	p	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	52.978	0	p	Pendiente
		INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	52.971	0	p	Pendiente
		MEDIA COMUNICA SPA	52984-3	0	p	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	52997-3	0	p	Pendiente
		PACÍFICO DE	52991-3	0	p	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		COMUNICACIONES SPA				
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	52.542	0	p	Pendiente
		PUERTO MADERO GESTIÓN SPA	52990-3	0	p	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN REGIONAL VIVA LIMITADA	52.555	0	p	Pendiente
		SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	52.945	0	p	Pendiente
		TEKNOCOM CHILE SPA	52.621	0	p	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	52.956	0	p	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	52.925	0	p	Pendiente
	Castro (101,5 MHz)	RADIODIFUSIÓN EL CONQUISTADOR LIMITADA	52.950	100	P	Pendiente
	Dalcahue (93,3 MHz)	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	52.241	0	p	Pendiente
		SOCIEDAD DE COMUNICACIONES C Y P LIMITADA	52.233	100	p	Pendiente
	Hornopirén (106,3 MHz)	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	52.999	0	p	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	52.242	0	p	Pendiente
		SOCIEDAD RADIO EMISORA HUALAIHUE LIMITADA	52.565	0	p	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	52.932	0	p	Pendiente
	Maicolpue (89,5 MHz)	SOCIEDAD DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD LIMITADA	52.907	0	p	Pendiente
	Mantilhue (95,5 MHz)	COMUNICACIONES LUIS TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.	52.527	0	p	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	52.972	0	p	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	52.957	0	p	Pendiente
	Osorno (90,3 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO SPA	52.251	100	A	Asignación
	Puerto Guadal (101,3 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	52.911	0	p	Pendiente
Región de Los Ríos	Lago Ranco (99,1 MHz)	RADIOCOMUNICACIONES IMÁGENES DEL SUR LIMITADA	52.348	100	p	Pendiente
	Los Lagos (91,5 MHz)	BIO-BÍO COMUNICACIONES S.A.	52.247	100	A	Asignación
	Melefqúen (92,3 MHz)	DABAR COMUNICACIONES SPA	52.576	100	A	Asignación
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Cerro Castillo (97,5 MHz)	CONSORCIO EVA SPA	52.830	0	p	Pendiente
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	52.928	0	p	Pendiente
	Punta Arenas (90,7 MHz)	DABAR COMUNICACIONES SPA	52.579	100	p	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	52997-5	0	p	Pendiente
		PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	52991-5	0	p	Pendiente
	Villa Renoval (97,5 MHz)	CONSORCIO EVA SPA	52.834	79	A	Asignación
Región de Valparaíso	Catemu (93,5 MHz)	COMUNICACIONES CALEUCHE SPA	52.921	0	p	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	52.357	0	p	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.	52.436	0	p	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	52.256	0	p	Pendiente
		FUNDACIÓN ARMONÍA	52.448	0	p	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CATEMU	52.854	0	p	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	52.386	0	p	Pendiente
		MAIPAX SPA	52.258	0	p	Pendiente
		MEDIA COMUNICA SPA	52.984	0	p	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	52.997	0	p	Pendiente
		PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	52.991	0	p	Pendiente
		PUERTO MADERO GESTIÓN SPA	52.990	0	p	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	52.238	0	p	Pendiente
		RADIODIFUSORA LA PONDEROSA SPA	52.903	0	p	Pendiente
		TOROMAR SPA	52.260	0	p	Pendiente
		Isla de Pascua (97,9 MHz)	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	52.920	0	P
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA		52.654	30	P	Pendiente
Región de Valparaíso	La Ligua (92,3 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	52.387	100	P	Pendiente
	Olmué (105,9 MHz)	COMUNICACIONES CALEUCHE SPA	52.923	0	p	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	52.359	0	p	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	52.852	0	p	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	52256-1	0	p	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	52.987	0	p	Pendiente
		CT PRO BROADCAST SPA	52.657	0	p	Pendiente
		FUNDACIÓN ARMONÍA	52.460	0	p	Pendiente
		INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	52.974	0	p	Pendiente
		INGRESEL SPA	52.257	0	p	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe		
		JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	52.391	0	p	Pendiente		
		MAIPAX SPA	52258-1	0	p	Pendiente		
		MEDIA COMUNICA SPA	52984-1	0	p	Pendiente		
		MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L..	52.259	0	p	Pendiente		
		MPX TELECOM SPA	52997-1	0	p	Pendiente		
		PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	52991-1	0	p	Pendiente		
		PUERTO MADERO GESTIÓN SPA	52990-1	0	p	Pendiente		
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	52.255	0	p	Pendiente		
		RADIODIFUSORA LA PONDEROSA SPA	52.909	0	p	Pendiente		
		SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	52.947	0	p	Pendiente		
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	52.960	0	p	Pendiente		
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	52.933	0	p	Pendiente		
		TOROMAR SPA	52260-1	0	p	Pendiente		
		VOCES DE MARGA MARGA SPA	52.479	0	p	Pendiente		
		VON BRAUN SPA	52.998	0	p	Pendiente		
		Región de Valparaíso	Palquico (98,5 MHz)	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	52.820	0	p	Pendiente
			Papudo (96,3 MHz)	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	52.919	0	p	Pendiente
JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	52.393			0	p	Pendiente		
MEGAMEDIOS RADIO S.A.	52.374			100	p	Pendiente		
Santo Domingo (89,7 MHz)	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.		52.397	0	p	Pendiente		
	MEGAMEDIOS RADIO S.A.		52.373	100	p	Pendiente		

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Lago Rapel (101,5 MHz)	TELECOMUNICACIONES A Y F LIMITADA	52.601	100	A	Asignación
	Peralillo (92,1 MHz)	EQUINOCCIO COMUNICACIONES LIMITADA	52.983	100	p	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	52.963	0	p	Pendiente
	Requínoa (103,3 MHz)	ALVIAL TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA SPA	52.505	0	p	Pendiente
		ASAM SPA	52.937	0	p	Pendiente
		CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.	52.955	0	p	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	52.988	0	p	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	52256-2	0	p	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	52987-1	0	p	Pendiente
		GTV TELEVISIÓN LIMITADA	52.929	0	p	Pendiente
		INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	52.976	0	p	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	52.989	0	p	Pendiente
		JS INGENIERÍA SPA	52.554	84	p	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	52.394	0	p	Pendiente
		MAIPAX SPA	52258-2	0	p	Pendiente
		MAUROMOYA COMUNICACIONES SPA	52.562	85	p	Pendiente
		MEDIA COMUNICA SPA	52984-2	0	p	Pendiente
		MEDIMAGEN E.I.R.L.	52259-1	0	p	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	52997-2	0	p	Pendiente
		PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	52991-2	0	p	Pendiente
		PUERTO MADERO GESTIÓN SPA	52990-2	0	p	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	52.246	0	p	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	52.948	0	p	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN Y TV UNIDOS EN CRISTO LIMITADA	52.939	0	p	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	52.964	0	p	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	52.934	0	p	Pendiente
		TOROMAR SPA	52260-2	0	p	Pendiente
		WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	52.898	0	p	Pendiente
Región del Maule	San Clemente (106,3 MHz)	JUAN PABLO MADRID RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	52.396	0	p	Pendiente
		MEGAMEDIOS RADIO S.A.	52.376	100	p	Pendiente

10. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, 6 resoluciones de asignación y 1 resolución que declara desierto el concurso público para las localidades sin postulantes.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión

Saluda atentamente a usted,
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones

Manuel Enrique Cabrera Zarate
Jefe División Concesiones
03/10/2024 14:22

